

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2019 XII LEGISLATURA Núm. 127 Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS

Sesión núm. 35 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 30 de enero de 2019 en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

2

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 2

Se abre la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a comenzar la sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea, que tiene un único punto, la convocatoria urgente del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para valorar los acuerdos del Consejo de Ministros del pasado 11 de enero referentes al plan de contingencia que tiene que elaborar el Gobierno para la salida del Reino Unido de la Unión Europea sin acuerdo, a instancia del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, hará uso de la palabra el compareciente, el señor ministro, y a continuación intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, en turnos de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES**, **UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (Borrell Fontelles): Muchas gracias.

Señoras y señores diputados, si el tema de Venezuela tenía interrogantes, imagínense ustedes en el tema del brexit los interrogantes que tenemos todavía pendientes. La situación ayer, si no la he interpretado mal, es que hubo una serie de votaciones en los Comunes, en Westminster, de las que se deduce, primero, que la señora May está mandatada para acudir a Bruselas a renegociar el acuerdo que se había acordado con el Reino Unido y que fue rechazado por el Parlamento, para conseguir otras alternativas al famosísimo backstop —una palabra que la Real Academia tendrá que incorporar al diccionario porque la utilizamos tanto que ya casi se ha convertido en un vocablo de la lengua castellana, aunque nadie sepa muy bien qué es lo que quiere decir—, para que negocie otras alternativas a la existencia de una frontera entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda, en el caso de que no se encuentre otra solución. También la han mandatado para que evite un escenario sin acuerdo, es decir, que no haya brexit duro, pero es verdad que la diferencia en el voto ha sido de ocho votos, una diferencia muy escasa, tan escasa ha sido que las opiniones en los mercados financieros no han sido especialmente positivas al respecto. Y la tercera es que no pida, al menos por el momento, una prórroga del plazo para que se haga efectiva la salida del Reino Unido. Por el momento, porque mañana pueden decidir pedirlo o pueden decidir otra cosa, porque estamos ante votaciones que se corresponden más bien con lo que aquí llamamos proposiciones no de ley, que son puntos de vista del Parlamento que el Gobierno utiliza como orientación, pero no como una obligación. Es decir, la señora May se plantará en Bruselas y dirá que quiere negociar otras alternativas a lo que se le había propuesto que ella había acordado y que su Parlamento ha rechazado, que no quiere por el momento pedir una prórroga del plazo y que en ningún caso quiere un brexit duro, una salida sin acuerdo.

Si nos lo creyéramos, o sea, si creyéramos que eso es así, que no va a haber brexit duro porque el Parlamento británico dice que no lo quiere, y que la negociación que ella va a empezar va a tener efectos positivos antes de finales de marzo, podríamos ahorrarnos el resto de la intervención, señora presidenta, porque estaríamos planteando una hipótesis que no se iba a producir, para qué hablar de un brexit duro cuando parece que es deseo de todo el mundo que no ocurra y el Parlamento británico ha mandatado a su premier para que lo consiga. Pero no depende solo de ellos, depende de la otra parte y, por lo tanto, no se puede excluir que esto ocurra. ¿Cuándo? Pues antes de finales de marzo, si de verdad no van a pedir una prórroga, como le han dicho sus parlamentarios, o después si los parlamentarios cambian de opinión. En todo caso, durante el periodo transitorio —como ustedes saben muy bien— nada cambia. Durante el periodo transitorio, el Reino Unido e Irlanda pertenecen a la misma unión aduanera y, por lo tanto, durante el periodo transitorio no hay por qué preocuparse. Claro, para eso haría falta que se aprobase el acuerdo de retirada. Al periodo transitorio creo que lo denominamos de una manera equívoca; más que período transitorio, deberíamos llamarlo periodo de prórroga, porque aprobamos algo que nos da tiempo para aprobar la redacción futura. Pero mientras dura, lo que estamos haciendo es aplicando lo que hay. Por lo tanto, si estamos aplicando lo que hay, de momento no hay problema; el problema viene después. Y después nos encontramos ante una incompatibilidad bastante evidente; es decir, no puede haber una frontera y a la vez no haberla. O sea, o la hay o no la hay, porque las invocaciones piadosas a que la puede haber pero de manera que parezca que no la hay, pues de momento no hemos encontrado como se hace eso. Los acuerdos del Viernes Santo dicen que no hay frontera entre las dos Irlandas y, si no hay frontera entre las dos Irlandas, de dos cosas una, o los dos territorios pertenecen a la misma unión aduanera, y en ese caso no hace falta que la haya, o si están en situaciones diferentes —uno no pertenece a la unión aduanera a la que pertenece el otro— pues tiene que haber una frontera. Entonces, ¿cuál de

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 3

las dos cosas no cumplimos, los acuerdos de Viernes Santo o las exigencias normales del funcionamiento de espacios físicos que pertenecen a conjuntos aduaneros diferentes? Esto es lo que la señora May tiene el encargo de negociar, *other alternatives*. Muy bien, pues mientras buscan otras alternativas nosotros nos seguimos preparando para el caso de que no las encuentren y de que no prorroguen el plazo. Pero, aunque lo prorroguen, tendremos que seguir preparándonos para el caso de que, una vez acabada la prórroga, sigan sin encontrarlas. Y créanme que es lo que hemos hecho, porque todo el mundo lo está haciendo ya. Todo el mundo dice: no, no queremos un *cliff edge*, no queremos un *brexit* duro, pero por si acaso vamos a empezar a pensar que eso que parecía una hipótesis descartable, y que por cierto acaba de descartar el Parlamento británico con muy buena voluntad pero con poca concreción, a lo mejor acaba ocurriendo.

Lo que no puede ser es que el Reino Unido no se vaya de la Unión Europea pero que no encuentre la puerta de salida, que es lo que al final parece. Dice: no, me quiero ir, pero como no encuentro por dónde irme, me quedo. Esta no es una solución positiva para nadie, ni para el que se quiere ir ni para el que ha asumido que o se está o no se está, y si se está pues tiene usted que cumplir las normas; y si sus normas son incompatibles con otras normas que le vinculan con un tercero, como los acuerdos de Viernes Santo, pues tendrá usted que aclararse. Tendrá usted que aclararse, ¿qué es lo que va usted a incumplir? Pues en esas estamos, pero como esta comparecencia no tiene por objeto —si la entiendo bien— explicarles la cuarta derivada del *brexit*, si no explicarles qué haríamos en el caso de que el *brexit* se produjera y fuera sin acuerdo pues voy a centrarme en ello. Es bastante aburrido y ustedes lo conocen ya porque el Gobierno lo ha comunicado a todos los portavoces tan pronto como se aprobaron los planes de contingencia en el Consejo de Ministros; inmediatamente, el presidente del Gobierno me pidió que se comunicara a los portavoces. Ustedes los tienen, han sido presentados a las comunidades autónomas, a la opinión pública, a los grupos empresariales. Hay un apartado en la página web de la Presidencia del Gobierno donde se explica —todo lo que es posible explicar dada la complejidad inevitable que ello tiene— cuáles son estas medidas de contingencia.

Esas medidas se toman por lo menos a tres niveles. A nivel comunitario, yo no sé cuánto nos va a costar el *brexit*, pero desde luego la cantidad de energía humana, política, administrativa y burocrática que estamos invirtiendo en encontrar la puerta de salida del Reino Unido empieza a ser ya muy considerable, porque ahora está toda la administración bruselense estableciendo reglamentos para hacer frente a esta hipótesis. Hay un paquete de reglamentos de los que España hace una valoración positiva porque creemos que contribuirán a mitigar el impacto de una retirada —si esta se produce— tanto sobre los ciudadanos como sobre las empresas.

Sobre los ciudadanos —que han sido nuestra prioridad—, la Comisión tiene dos propuestas encima de la mesa. Primero, un reglamento que exime a los nacionales del Reino Unido de la obligación de pedir visado a condición de que los de la Unión Europea también estén exentos de esta obligación en el Reino Unido. Obvio es decir que, siendo este un país que recibe el flujo de turistas británico que recibe, nos parece muy bien por lo que espero que se apruebe próximamente. Segundo, un reglamento de coordinación de sistemas de Seguridad Social, que estudia cómo se seguirán administrando todas las prestaciones que recibirán los ciudadanos comunitarios que viven en el Reino Unido y los del Reino Unido que viven fuera. No voy a entrar en el detalle, pero pueden imaginar la complejidad que ello tiene porque hay que ver los sistemas de Seguridad Social de cada uno de los otros veintisiete países, en particular el nuestro. También estamos muy de acuerdo con esto; somos el país que más británicos tiene de toda la Unión Europea, y somos, si no el primero, de los primeros países que tiene una colonia de ciudadanos propios en el Reino Unido. Por tanto, el entrelazado de las obligaciones de los sistemas de Seguridad Social en nuestro caso es muy grande. Esperemos también que se apruebe este reglamento.

En segundo lugar, respecto al transporte aéreo, la Comisión ha puesto encima de la mesa un reglamento que garantiza temporalmente la conectividad aérea. Cuando lo expliqué en Bruselas el otro día algún medio de comunicación creyó que me refería a Iberia. No, no me refiero a Iberia, me refiero a la conectividad aérea durante los próximos doce meses. Yo he sido ministro de Transportes y me tocó la liberalización del transporte aéreo, por lo que me resultan bastante familiares los términos de primera libertad, segunda libertad, tercera libertad..., hasta la séptima libertad, pero el común de los ciudadanos no sabe qué quiere decir eso. Pues para eso está este reglamento que dice cómo vamos a organizar las libertades aéreas con el Reino Unido, y las mantenemos todos hasta la quinta; es decir, excluimos el cabotaje. Eso es fácil de decir, pero no es tan fácil de llevar a la práctica y en eso estamos. También estamos trabajando con Bruselas en un reglamento en materia de seguridad aérea que prolongará durante

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 4

nueve meses la validez de determinadas circunstancias que garantizan la seguridad aérea con un país que pasaría a ser un tercer país a todos los efectos. Tampoco voy a entrar en los detalles, pero eso es muy importante. Estamos en ello y creo que se va a aprobar próximamente.

En cuanto al transporte por carretera hay que garantizar las conexiones básicas. Hay que autorizar temporalmente, durante nueve meses, a los transportistas de mercancías por carretera autorizados en el Reino Unido y los Estados miembros a mantener su situación. Fíjense bien que estamos diciendo que lo que tenemos lo prolongamos durante un tiempo más o menos razonable esperando que mientras tanto la cosa se aclare. También esperamos que se apruebe porque no lo está.

Con relación a la pesca, dos reglamentos que básicamente dicen que las cosas se quedan como están. Estamos muy de acuerdo porque también somos un país muy afectado. Y luego hay un montón más de reglamentos sobre servicios financieros, aduanas, cambio climático, programas de apoyo a los acuerdos del Viernes Santo, estadísticas de la balanza de pagos, etcétera. No les leo todos, pero son muchos, y hay que hilar fino y todas esas cosas cuentan. Si de repente el Reino Unido se convierte en un tercer país, tendremos para empezar problemas para calcular las balanzas de pago respectivas, y así suma y sique. Esto a nivel comunitario.

A nivel nacional, ¿qué estamos haciendo desde el Gobierno? Ese es el informe del Gobierno sobre planificación de contingencia que, como les digo, presenté al Consejo de Ministros el pasado 11 de enero y que ha sido distribuido y que supongo que ustedes conocen, así que no voy a entrar en su detalle porque no iría a Bucarest ni la semana que viene. Lo conocen, lo tienen y allí están todas las cosas que se han hecho y que se concretarán en medidas legislativas, en un proyecto de real decreto-ley que se espera aprobar a primeros de febrero. Yo creo que no se puede esperar más y a mediados de febrero, si la cosa sigue como está, habrá que tomar medidas porque la probabilidad de que no acabe bien aumenta. ¿Cuándo se hará? Vamos a ver qué le dicen a la señora May cuando llegue a Bruselas y plantee su triple incompatibilidad: no me quiero ir, no quiero pedir prórroga y quiero renegociar una cosa que me lleva a una dualidad incompatible. A ver si mi amigo Barnier encuentra una solución, pero de momento ya ha dicho que verdes las han segado. Ese decreto-ley tendrá, seguramente a mediados de febrero, un paquete de medidas que estamos viendo con todos los ministerios.

En materia de ciudadanos, queremos salvaguardar los derechos de residencia y trabajo de 300 000 británicos que viven en España antes del 29 de marzo del año que viene, de aquellos que están ejerciendo una profesión en España, de aquellos que están trabajando al servicio de las administraciones públicas españolas, dar cobertura a la Seguridad Social de los británicos, garantizar la asistencia sanitaria de los que viven en España, garantizar que los alumnos procedentes del sistema educativo del Reino Unido puedan acceder a la universidad española, homologar los títulos, reconocimiento recíproco del derecho del voto en las próximas elecciones municipales. Esto último ya está hecho, lo firmó el otro día el secretario de Estado, el señor Aguiriano, con su homólogo británico: los británicos que viven en España podrán votar en las elecciones municipales y los españoles que viven en el Reino Unido también lo podrán hacer. Ese real decreto-ley tiene un conjunto de medidas que afectan a los aspectos comerciales, financieros y de transporte y a las aduanas. Espero que ustedes sean conscientes de que eso va a aumentar el gasto público: tendremos que dotar nuestras aduanas de más agentes, de más espacio y de mayor operatividad. Francia está acometiendo cuantiosas inversiones para hacer que su frontera por Calais pueda soportar un tráfico que hoy pasa fluido, sin pararse, pero que tendrá de una manera u otra que ver: Stop-Aduana. Nosotros tendremos que hacerlo, menos que ellos porque no tendremos el tráfico que pasa por Calais, pero también nos afectará. Excuso decirle que hay que prever medidas sobre autorizaciones para exportar material de doble uso en materia de comercio de armamentos. Hay que evitar que el transporte terrestre se interrumpa. En materia de transporte aéreo, ya les he explicado los reglamentos que tendrán que ir acompañados de medidas de salvaguardia propias en el caso de que fallara algún elemento de la conectividad aérea entre España y el Reino Unido, porque ya les digo que solamente en Europa están pensando en la quinta libertad sin el cabotaje.

Hay, como les digo, una página web. Se han lanzado una serie de seminarios para preparar a los operadores económicos en todas las comunidades autónomas. Se ha convocado el Carue, que es el órgano de coordinación de nuestras comunidades autónomas con el Gobierno central en aquellas competencias que tienen; no las tienen en aduanas, pero las tienen en muchos aspectos del mundo comercial.

Para acabar, está el tema de Gibraltar, que es un caso particular en el ámbito de las medidas de contingencia por dos razones: primero, porque ese territorio actualmente se beneficia de una aplicación

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 5

selectiva de las políticas comunitarias, no está en la política pesquera común, no está en el IVA armonizado, no está en la PAC, etcétera, aparte, por supuesto, de las reclamaciones de soberanía. Quiero dejarles bien claro que, de acuerdo con los que se había acordado sobre cómo será la relación futura cuando el Reino Unido abandone la Unión Europea y, por lo tanto, Gibraltar cambie su estatus, en el paquete de medidas de contingencia que está preparando la Comisión, los catorce reglamentos, Gibraltar no está. A Gibraltar no se le van a aplicar, en buena lógica, puesto que si esas medidas se prevén para una circunstancia en la que el Reino Unido no está en la Unión, si el Reino Unido no está en la Unión Gibraltar cambia su estatus y no se le van a aplicar las medidas de contingencia. Esto lo digo porque refuerza la tesis del Gobierno español de que en la relación futura los pactos que haya entre la Unión Europea y el Reino Unido sobre Gibraltar necesitan el acuerdo de España y que Gibraltar no pasa a formar parte de la Unión si el Reino Unido la abandona. En conclusión, creo que el Gobierno está haciendo sus deberes. A mí me toca coordinar en primera instancia los ministerios, pero la coordinación final la hace la Presidencia del Gobierno, en cuya página web está instalada toda la información dirigida al gran público.

En este tema comprenderán que hasta ahora nadie ha querido invertir en exceso ante la posibilidad de que fuese una inversión perdida y que ese hecho no se produjera, pero a medida que va pasando el tiempo todo el mundo toma más conciencia de que eso se puede producir y por tanto todo el mundo empieza a tomar medidas costosas para el caso de que tal cosa ocurra. Y si luego no se acaba produciendo habremos incurrido todos en unos costes que seguramente serán menores de lo que serían si la circunstancia acabara produciéndose.

No puedo contarles mucho más. Ya sé que ustedes me dirán que eso ya lo sabían porque está en los documentos que se les distribuyeron. De momento estamos *working process*, seguimos trabajando y viendo cómo se preparan nuestros socios comunitarios. Ya les digo, algunos países se ven menos afectados que otros porque no tienen fronteras terrestres con el Reino Unido. Ustedes me dirán que nadie tiene fronteras terrestres con el Reino Unido porque es una isla, pero sí, ya lo creo que tienen fronteras terrestres. Si no, pregúntenselo a los franceses, que tienen un paso subterráneo bajo el canal que a todos los efectos es como si estuviera en el prado de al lado, y están empezando a ampliar *parkings* de camiones, a ampliar las estaciones aduaneras y todo eso. Yo espero que eso al final no se acabe produciendo, honestamente se lo digo. Me cuesta creer que al final no se llegue a un acuerdo, me cuesta mucho creerlo, porque lo que está en juego es tan importante que uno pudiera pensar que, si no se llega a un acuerdo, se prolongarán los plazos para que se llegue. Pero después del voto en Westminster de «no se prolongan los plazos, no queremos una salida brusca y solo queremos renegociar algo que no sabemos bien cómo se resuelve», se ha instalado un poco la sensación de que no estamos avanzando.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, ministro.

A continuación, tienen la palabra los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, voy a ser breve por varios motivos, uno es que tengo que coger un vuelo. Ante el conjunto de medidas sobre las que usted nos ha informado quizá sería bueno, entre el ajetreo de sus viajes, informarle de que la vicepresidenta se reunió con los portavoces de los distintos grupos hace unas pocas semanas y que esta misma mañana se ha producido una reunión de un equipo estable de contacto, liderado por el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, con los distintos partidos políticos de la Cámara, donde se nos ha anunciado esquemáticamente este real decreto y se nos ha ofrecido también la colaboración para el avance en las próximas semanas, con lo cual bien está que se traslade a las comunidades autónomas que tienen competencias en la materia, bien está también que este diálogo esté estructurado con los distintos grupos parlamentarios y partidos de la Cámara.

Usted dice que el martes no se votó en Westminster ninguna prórroga. Me gustaría preguntarle —creo que tendré que leer en el *Diario de Sesiones* su respuesta— si no descarta esta prórroga de seis meses y, en el caso de que se produjera una prórroga, porque algunas de las medidas que usted ha apuntado son medidas de meses para encontrar una solución definitiva, cómo impacta esto en la celebración de las elecciones europeas del 26 de mayo. Si hipotéticamente se produjera una prórroga, por ejemplo, de seis meses, el 26 de mayo estaríamos dentro de esta prórroga y a todos los efectos Gran Bretaña podría considerarse miembro de pleno derecho de la Unión Europea. ¿Se deberían celebrar o no elecciones en Gran Bretaña? ¿El cómputo de eurodiputados sería para España de cincuenta y nueve o de cincuenta y tres o cincuenta y cuatro? No tengo interés de parte al respecto, quizá algunas otras señorías presentes

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 6

en la sala lo tienen, pero creo que, en vista de lo que se va a convocar el día 2 de abril, que son las elecciones europeas, este es un momento importante para las instituciones europeas. Quiero manifestarle que seguiremos muy de cerca este esquema que nos ha anunciado y que esta mañana nos ha trasladado el secretario de Estado y, en la medida de lo posible, haremos también aportaciones.

Finalmente, sobre el calendario de aprobación del real decreto, usted ha apuntado la fecha de principios de febrero. Esta mañana he interpretado que se nos ha apuntado un calendario más largo y un mecanismo de aprobación de un real decreto con medidas que solo entrarían en vigor el día que se hiciera jurídicamente efectivo el *brexit*, con lo cual serían medidas en potencia, que no en acto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, si nos ponemos en el escenario de no acuerdo, estamos ante una tragedia garantizada. Además, analizando este plan de contingencia, me quedo más preocupado porque entiendo que en este plan de contingencia todavía el Gobierno no ha asumido de verdad que puede darse un escenario de no acuerdo. Voy a intentar analizar estos tres tipos de acciones que nos enviaron, que usted llevó al Consejo de Ministros y se aprobaron el 11 de enero, pero verdaderamente entiendo —y voy a intentar explicar por qué— que no realizan un diagnóstico profundo de cuál puede ser la situación para poder prever las medidas necesarias y poder paliar los efectos de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Empezamos con las acciones normativas. Tal como ha comentado el diputado Xuclà, ha habido una serie de reuniones —yo también estuve presente en la reunión con la vicepresidenta del Gobierno, que tuvo lugar el 16 de enero— para proponernos la creación de un grupo de trabajo y apostar por la línea del real decreto, porque otras fórmulas —no viene ahora al caso por qué— no posibilitaban la adopción de una serie de medidas. Pero sin darnos más contenido, porque aunque se llevaba mucho tiempo trabajando en este real decreto —en base a las palabras que utilizó la vicepresidenta—, todavía no se tenía claro cuál podía ser el contenido. Hoy se ha vuelto a repetir esta reunión a las doce del mediodía con el secretario de Estado, constituyéndose el grupo de trabajo y también poniéndose como fecha los diez primeros días para la aprobación del real decreto de una serie de medidas que todavía no sabemos cuáles van a ser. Este es el plan de contingencia con respecto a las acciones normativas que se van a adoptar en caso de un *brexit* duro que puede acontecer el mes que viene. Es decir, que no sabemos.

Tenemos la cuestión de las aduanas, pero también medidas como, por ejemplo, el apoyo a empresas, algo verdaderamente importante por los motivos que todos conocemos. Se plantean dos medidas; una es para las asociaciones y federaciones exportadoras, para la contratación de servicios de asistencia jurídica, y otra es la del cheque *brexit* para realizar planes de contingencia y prepararse adecuadamente para el nuevo escenario. Eso es lo que nosotros, al menos, podemos ver en este plan de contingencia. Por eso le digo que a estas alturas me parece ciertamente escaso. No digo que no haya un trabajo detrás de todo este documento, pero sí quisiera que nos lo explicara.

En cuanto a la acción logística y dotación de medios personales y materiales, Francia —como usted muy bien ha dicho— está adoptando medidas e Irlanda también y aquí se dice que va a haber que contratar personal, pero ¿qué necesidades vamos a tener, qué presupuestos, qué va a suponer, qué medidas concretas se van a tener que adoptar en caso de que el mes que viene estemos en una situación como la que estamos intuyendo? Porque en estos momentos es la más probable, aunque nadie la desea, pero tal y como están los planteamientos, es la más probable.

El tercer ámbito es la información a los ciudadanos. Una de las primeras medidas es la página web de Moncloa dedicada al *brexit*, yo he entrado, no sé si ustedes lo han hecho. Verdaderamente, creo que aquí los ciudadanos no van a adquirir mucha información. Es una página web con cuatro bloques cuya última noticia, por ejemplo, es del 18 de enero, y cuando quieren informar a la ciudadanía en general sobre cómo prepararse ante una situación como esta, hay unos pocos párrafos que no dan ninguna pista ni información. A estas alturas, con las nuevas tecnologías, la nueva información y la socialización de un tema tan complejo y tan difícil, esto necesita una mayor atención para poder llegar a la ciudadanía de otra manera. Están los seminarios —bien— y la coordinación con las comunidades autónomas, la Carue. En el párrafo de la Carue lo único que se dice es qué es la Carue, que ya lo sabemos todos, y hace una referencia al 10 de diciembre de 2018. He hablado con los responsables del Gobierno vasco, partícipes en este organismo, y no tienen mayor conocimiento o relación.

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 7

En resumen, sabemos que estamos viviendo una situación compleja, hay una casuística enorme pero cuando pedimos planes de contingencia estamos pidiendo otra cosa. Sobre todo, como ha hecho Reino Unido —y hemos podido verlo todos, como informes, etcétera— saber qué consecuencias va a tener para España —económicas y de todo tipo— con números, con análisis. Entiendo que este documento puede ser un documento síntesis para socializar esta cuestión, pero para los que estamos trabajando en ponencias sobre *brexit* y haciendo análisis necesitamos otro tipo de documento con otro tipo de información para saber e, incluso, poder apoyar al Gobierno. Nosotros ya le dijimos a la vicepresidenta que íbamos a apoyar la aprobación del real decreto, etcétera, pero para poder hacerlo necesitamos otro tipo de diagnóstico y de clarificación de medidas.

Este ha sido, señor ministro, en el tiempo que he tenido, un breve análisis o una opinión de lo que nos merece el plan de contingencia que su ministerio ha elaborado para una situación negativa que todos los presentes esperamos que no se produzca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Maura.

El señor MAURA BARANDIARÁN: Gracias, presidenta.

Gracias, ministro, por su comparecencia en esta Comisión mixta.

Me alegro de esta comparecencia porque, entre otras cosas, mi grupo ya había planteado en otras comparecencias del ministro en relación con el *brexit* la situación que hacía referencia a esos planes de contingencia. En la última comparecencia parece que nuestro Gobierno tenía una sensación de no urgencia en relación con este punto, tal y como se expresó a preguntas de este portavoz, especialmente en lo que hacía referencia a la situación que tienen las pequeñas y medianas empresas de nuestro país con muchas más dificultades que las que pueden tener las grandes empresas para adecuarse a este posible escenario que cada día que pasa, lamentablemente, es más posible. En este sentido, debo decir que tampoco tenemos muy claro qué planes tienen ustedes en relación con las pequeñas y medianas empresas para hacer frente a este supuesto.

Tampoco sabemos si están ustedes pensando en arbitrar algún tipo de ayudas para facilitar que los empresarios autónomos se puedan adecuar a esta situación. Coincidimos, en todo caso, con la importancia que tiene el transporte aéreo en relación con todo el proceso del brexit sin acuerdo. Me gustaría hacer una reflexión en el sentido de que la Comisión Europea ya ha advertido que las compañías aéreas de capital británico perderán el 30 de marzo de este mismo año el derecho a operar en el mercado europeo si no se ratifica el acuerdo de salida prepactado con el Reino Unido. Esto dejaría en tierra a los aviones de Iberia, controlada por el Grupo IAG, a no ser que este grupo demuestre que el capital es mayoritariamente europeo. De no ser así tanto Iberia como la compañía aérea Vueling no podrían operar esos vuelos intracomunitarios, incluidos los vuelos dentro de España. Me gustaría que usted me explicara algo, porque IAG está intentando demostrar que, a pesar de que la propiedad económica de Iberia les pertenece al cien por cien, los derechos políticos se reparten entre IAG, que controla el 49,9, y El Corte Inglés, que controlaría el 50,1, y que es, por lo tanto, una empresa española. Sin embargo, eso no parece que esté claro y parece que la Comisión Europea puede tener algún criterio que no sea exactamente el mismo, fundamentalmente por la discrepancia entre la titularidad de derechos políticos y la titularidad de capital en las interpretaciones que se hagan. Es algo —que evidentemente a usted le consta— de una enorme importancia.

En cuanto a los servicios financieros, la retirada de la Unión Europea dará lugar a la pérdida de parte de las entidades británicas del pasaporte necesario para prestar estos servicios a los demás Estados miembros. La Comisión Europea ha propuesto medidas de contingencia para asegurar que el daño en este sector financiero se minimice. El Gobierno anunció que las complementaría con medidas nacionales. Me gustaría saber si hay previsión para ese complemento de medidas nacionales y cómo pretenden gestionarlas. En el caso de la agricultura, aunque entendemos que también es necesario tomar medidas desde el plano común europeo —teniendo en cuenta el debate comunitario, la PAC—, sin embargo, la agricultura española tiene especificidades que vemos necesario que se aborden desde el punto de vista nacional, especialmente en cuanto al peso de las exportaciones que realizamos al Reino Unido. Me gustaría saber si tienen alguna previsión de medidas en este aspecto. Debo decir que nos alegra el acuerdo que se ha producido entre el Reino Unido y España en cuanto al reconocimiento del sufragio activo y a la reciprocidad entre los dos países para la votación en las elecciones locales. Ya lo habíamos

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 8

pedido, pero evidentemente la concreción de este acuerdo nos alegra. Asimismo, en relación con los derechos de los ciudadanos, me gustaría saber si han tenido ustedes alguna previsión —lo preguntaremos seguramente el viernes cuando hablemos del tema de presupuestos con los responsables de su departamento— en relación con la ventanilla única de la embajada de España en Londres —que, a decir de nuestros compañeros de partido residentes en Reino Unido, está funcionando muy adecuadamente— y saber si el Gobierno va a seguir prestando los recursos económicos y humanos necesarios para que los profesionales de la embajada puedan desempeñar sus labores de atención a los españoles en el Reino Unido en este periodo que estamos atravesando.

Evidentemente, señor ministro, este portavoz le tiene que preguntar sobre Gibraltar porque si no lo hiciera no podría tener lugar la intervención que yo pueda hacer. Sabe usted que no solamente compartimos una frontera terrestre sino que además es el último territorio pendiente de descolonización en suelo europeo y, sin embargo, en cuanto a todo lo que se ha negociado bien o mal —conocemos perfectamente el asunto de la cláusula que quedó en mala situación y el de las cartas bilaterales que se han dirigido ustedes, en el que no vamos a entrar, si le parece, aunque si quiere también lo haríamos—me queda una duda. Si finalmente no se ratifica el acuerdo de salida por parte del Parlamento británico y del Parlamento Europeo, ustedes afirman que las medidas de contingencia sobre Gibraltar se diseñarán de forma nacional y no europea. Querría saber en qué van a consistir y cómo pueden garantizar la circulación de personas a ambos lados de la Verja.

Han afirmado que los memorandos de entendimiento sobre Gibraltar que han firmado —por cierto, debo decir que han sido unos memorandos de los que este Parlamento ni siquiera ha tenido noticia, ni conocimiento, ni ha sido consultado— en todo caso seguirán vigentes aunque no se ratifique el acuerdo de salida. Pero si el acuerdo de salida es lo que garantiza a España que pueda negociar esos acuerdos bilateralmente con Reino Unido, ¿cómo van a garantizar jurídicamente que entren en vigor sin el acuerdo? Esto me genera cierta duda. ¿Cómo van a ser las mismas medidas para un *brexit* con acuerdo válidas para un escenario de ruptura abrupta? ¿Qué plazos contempla para la vigencia de esas medidas para que no reproduzcan los beneficios de pertenecer a la Unión Europea? Pero como uno tiene la cierta osadía que le dan los años y la confianza en que usted es capaz de improvisar, me gustaría saber qué nos puede decir respecto del acuerdo futuro Reino Unido-España en relación con el Peñón, por si nos puede anticipar algo en sede parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, haré una reflexión política a modo de introducción y posteriormente cinco comentarios muy breves sobre el plan de contingencia y lo que conocemos sobre él con ánimo constructivo y de aportación.

La reflexión política tiene que ver con lo siguiente. Estamos a dos meses de la desconexión programada y millones de personas —literalmente, no es una exageración—, millones de personas siguen sumidas en una incertidumbre radical respecto no ya a cómo se va a resolver la crisis política en curso del brexit, sino a qué va a pasar con sus vidas, con su derecho a la salud, a la educación, a la residencia, al trabajo, etcétera. Esto es un problema político grave y las consecuencias que tiene sobre los horizontes vitales de la ciudadanía son tremendas. Y claro que esto tiene una génesis complicada y claro que tiene un responsable directo; en primer lugar, la incompetencia monumental del nacionalismo británico, que prometió retomar el control y sigue protagonizando día tras día un vodevil hecho de derrotas parlamentarias históricas, mociones cruzadas y enmiendas. Estamos haciendo todos un máster en derecho parlamentario británico para seguir el día a día. Este es el principal causante de la situación en la que estamos, pero creo que, por otro lado, se impone una reflexión sobre el papel de la Unión Europea, de la Comisión y del Consejo en este proceso. Técnicamente es muy difícil explicar todos los pasos que se siguen, el contenido de los reglamentos, etcétera, pero materialmente la realidad es que a día de hoy, a dos meses de la desconexión, hay millones de personas que viven sometidas a una incertidumbre y a una fuerte angustia respecto a la garantía de sus derechos fundamentales. Yo sé que se trata de una realidad y de un proceso político muy complejo, pero usted sabe también que es absolutamente normal que un ciudadano medio o una ciudadana media se pregunten cómo es posible que suceda esto. Y si la Unión Europea, con todo su

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 9

acervo, su institucionalidad, su maquinaria, etcétera, no puede garantizar —los poderes públicos— que se satisfagan esos derechos fundamentales, es normal que haya mucha gente que albergue dudas respecto a la viabilidad del proyecto europeo mismo.

Desde el día uno este grupo parlamentario dijo que había que encontrar —estuvo aquí el señor Barnier dos veces, y se lo dijimos— mecanismos para esa negociación que permitieran blindar y garantizar los derechos de la ciudadanía, separándolos de cualquier escenario posible en la negociación política. ¿Por qué? Para que no fueran rehenes, para que no fueran fichas en el tablero político, en la mesa de negociaciones hasta el último minuto. Yo sé que esto es muy difícil; era difícil y lo ha sido en la ejecución. Usted lo ha dicho y yo estoy convencido —además estamos en ese grupo de trabajo y queremos aportar—, tenemos la voluntad política de garantizar esos derechos, pero la realidad es esta, y lo que estamos discutiendo en este plan de contingencia es un régimen transitorio durante nueve meses, subordinado a un principio de reciprocidad y en el desconocimiento absoluto de qué va a pasar. Así es muy difícil, sobre todo para la gente que ha emigrado por razones económicas, que se ha ido a buscar la vida fuera por razones que conocemos bien, que puedan conducir el día a día en unas circunstancias dignas. Esa es la primera aportación al plan de contingencia: hay que encontrar, sobre todo en el encaje de esas fórmulas de reciprocidad con el Reino Unido una forma de poder ofrecer certezas que vayan más allá de unos meses.

En segundo lugar, sobre la dotación de medios, se ha mencionado ya, pero el Home Office británico ha reconocido un 10 % de errores en la denegación de permisos de residencia, porque están superados, por problemas logísticos, técnicos, etcétera. Usted entenderá que esto también genera una fuerte angustia a nuestra población que está allí. No podemos arreglar los problemas del Home Office nosotros, evidentemente, pero sí podemos asegurarnos —lo decía mi compañero Maura ahora— de que la dotación, tanto de personal como de medios, de nuestra embajada y nuestros consulados allí esté preparada para lo que viene, y eso se refiere también a medios materiales. Dentro del plan había organizadas, aparte de la página web, sesiones informativas, etcétera. Hay que hacerlas allí también, en las ciudades británicas. Hay que hacer *outreach* con la comunidad española; una cosa que puede parecer banal es que para la solicitud de esos permisos de residencia han sacado una *app* que no funciona en todos los sistemas operativos de los teléfonos móviles. Las universidades británicas han puesto un servicio con ordenadores para que sus estudiantes comunitarios puedan utilizarlos e inscribirse. Son cosas pequeñas, pero que ayudan a hacer más fácil ese trámite. Estaría muy bien que la embajada y los consulados lo pudieran hacer también.

En relación con la política agraria y la política pesquera, más allá de que sean competencias europeas y de que vayamos a apoyar esa posición, creo que como país nos tenemos que plantear también a medio plazo, máxime con lo que está pasando estos días en Valencia, estrategias de acción que permitan reabsorber parte de la oferta que por la salida del *brexit* va a afectar negativamente a nuestro sector primario, y esto tiene mucho que ver con una reflexión sobre los tratados comerciales, los contingentes arancelarios, etcétera. El Gobierno tiene que pensar en una estrategia extraordinaria para poder proteger a nuestro sector primario.

Sobre Gibraltar por una vez vamos a estar de acuerdo en el planteamiento, porque es algo que se pregunta mucha gente: qué pasa y cómo pasa con los memorándums y los acuerdos bilaterales, el tratado fiscal, etcétera, que estaban previstos, si van a salir adelante o no. Y dentro de ese régimen de transitoriedad general qué va a pasar con los 13 000 trabajadores y trabajadoras que cruzan todos los días la verja.

Por último, usted ha aludido a ello para el desarrollo de aquel famoso paquete de liberalización del transporte aéreo. Entenderá también que haya mucha gente que se pregunte hoy en día cómo es posible que a dos meses de la desconexión no sepamos si Iberia va a poder operar en nuestro territorio o no. Es un sector estratégico, compañía bandera tradicional, empresa pública. Usted ha mencionado su etapa al frente de aquella negociación y de aquel ministerio, pero diría dos cosas. Creo que conviene políticamente —hay que decirlo en esta sede— que hagamos una revisión histórica de cuáles son los resultados que han producido los procesos de liberalización y de privatización de las empresas públicas en España, y creo que es de actualidad dirigir esta reflexión a los grupos políticos y al Gobierno, especialmente en un momento en el que se disponen a liberalizar la red ferroviaria española, después de 51 000 millones de euros de inversión pública para sostenerla, 16 000 de los cuales van con cargo a nuestra deuda pública todavía, y que ahora básicamente van a ser objeto de un fenomenal transvase de inversión pública

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 10

beneficios privados. Los resultados de aquellas operaciones los estamos viendo ahora en parte con la situación de Iberia, y creo que se impone una reflexión política al respecto.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustinduy. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Gutiérrez Limones.

El señor GUTIÉRREZ LIMONES: Buenas tardes..., tardes. (Risas).

Señora presidenta, señor ministro, señorías, permítanme, en primer lugar, que exprese el deseo y la convicción cierta de nuestro grupo de que aún estamos a tiempo de alcanzar un acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido sobre el brexit. Es verdad que ayer la Cámara de los Comunes aprobó dos enmiendas: una que pide descartar que el Reino Unido abandone la Unión Europea sin acuerdo, y otra que encarga a la señora May renegociar lo acordado, especialmente en relación con la frontera irlandesa. Si entre todos no somos capaces de negociar un pacto factible para las dos partes perderemos todos, especialmente los ciudadanos británicos, es verdad —lo comentaba antes el portavoz de Unidos-Podemos—: el populismo, el nacionalismo, los fake news, los referéndums trampa han llevado a una crisis económica sin precedentes en el Reino Unido. Ese sistema parlamentario, que es el que ha servido siempre de referencia en el sistema político mundial, hoy entra en una crisis cierta, incluso en una crisis social: el 68 % de los británicos no se sienten representados por ninguno de los partidos políticos. Nos encontramos con un Gobierno, que lidera la primera ministra británica, que no tiene credibilidad alguna dentro de su país ni tampoco en la relación con la Unión Europea. Va a haber una crisis económica sin precedentes: el Banco de Inglaterra dice que un brexit duro supondría la pérdida de un 8 % del PIB de ese país. No vamos a hablar ya de lo que significa eso en Irlanda, en Escocia o en definitiva en todo lo que acontece en el mundo, dado el papel que ha jugado siempre el Reino Unido.

Perderemos también los europeos —decía antes el ministro—: no solamente los esfuerzos y el tiempo que hemos dedicado a esto, sino también supondría una crisis económica y una crisis social, y perderemos lógicamente los españoles también. Somos el Estado miembro con mayor nivel de relación empresarial, turística, tecnológica y ciudadana con el Reino Unido. Por tanto, reafirmando las líneas rojas que desde el inicio de las negociaciones marcaron las instituciones europeas y las condiciones expresadas e impuestas por el Gobierno español, queda tiempo para alcanzar un acuerdo y debemos empeñar nuestros principales esfuerzos en ese objetivo. Si el principal obstáculo al acuerdo en este momento es la hipótesis de una frontera dura entre la República de Irlanda el Irlanda del norte, el famoso *backstop*, estamos ante la obligación de no retrotraernos al drama de la violencia terrorista vivida durante décadas allí. Un fracaso que ha vivido momentos de amenaza con el reciente atentado en Londonderry.

Señorías, Europa solo tiene sentido como territorio de convivencia y de democracia. Ningún conflicto económico comercial puede justificar una vuelta atrás de los acuerdos del Viernes Santo. Aplicar la inteligencia y la mejor de las voluntades para llegar a un acuerdo en este crítico asunto es un imperativo ético para todos los europeos. En cualquier caso, respecto a lo que se trata hoy aquí en esta comparecencia, la obligación primera del Gobierno español es la defensa del interés general de nuestro país, y con ello el de nuestros ciudadanos. De ahí que la posición de firmeza, sin abandonar la exquisita lealtad con nuestros socios europeos, ha sido el denominador común del Ejecutivo socialista. Hemos asegurado los acuerdos bilaterales España-Reino Unido que nos garantizan un periodo transitorio sin sobresaltos en los asuntos trascendentales para empresas y ciudadanos españoles. Después defendimos sin complejo alguno la cuestión de Gibraltar en el acuerdo alcanzado entre los equipos negociadores, y ahora por supuesto se han elaborado los planes de contingencia para abordar el peor de los escenarios: el de un brexit duro. Por eso poner en duda la voluntad demostrada del Gobierno del presidente Sánchez en la defensa de España es un ejercicio gratuito de ataque infundado e irresponsable en una cuestión que entendemos de Estado. De vernos abocados a un escenario sin acuerdo, el elemento principal a cuidar es la confianza del país en sus instituciones y su capacidad para hacer frente a cualquier tipo de contingencia, y en ese objetivo se requiere por supuesto el trabajo adecuado y planificado, como bien ha informado el ministro, pero también el margen de confianza y de apoyo implícito por parte del resto de fuerzas políticas de este Parlamento, incluidas las de la oposición.

Quiero expresar mi satisfacción por la creación del grupo de trabajo entre el Gobierno, el Parlamento y el Congreso, aunque echamos de menos esta mañana en esa reunión al Grupo Popular. Déjenme hacer para terminar alguna consideración, sin acritud por mi parte, porque entiendo que el señor Maura y la señora Santa Ana son personas moderadas en sus formas y en su fondo, que hacen lo mejor que pueden,

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 11

no aportan cuál es el plan de contingencia de su partido, pero vienen aquí sencillamente a hacer aportaciones positivas para intentar que el plan de contingencias sea el mejor. Pero no es menos cierto que alguno de sus líderes o miembros de su equipo están en el planteamiento de que nada vale porque todo vale, y eso no nos puede valer. Nada vale que el ministro Borrell sea el ministro que más veces ha comparecido en siete meses, mucho más que el ministro anterior en toda su legislatura; que haya tenido que dejar su agenda internacional en una semana crucial para la Unión Europea y Venezuela para estar hoy aquí, sin ni siquiera esperar a mañana al Consejo. Nada vale que haya explicado cada uno de los pasos en la negociación del brexit, de los acuerdos sobre Gibraltar, de la transparencia y detalle en sus explicaciones de los planes de contingencia europeos y nacionales. Mucho es, y ni siquiera nada vale, que estemos ocupando de nuevo el espacio internacional que habíamos perdido en Iberoamérica, en el Foro Económico de Davos, en el liderazgo en la Unión Europea con Francia y Alemania o en la postura común con Venezuela. A veces nos da la sensación de que nada vale porque todo vale. Todo vale para erosionar la imagen del presidente Sánchez y de su Gobierno; como si todo valiera para conseguir ese objetivo y no importara tirar la imagen de nuestro país, del interés general, de los intereses de los españoles y de nuestras empresas. Por eso de nuevo en nuestro grupo hacemos un llamamiento a la sensatez. Vivimos en un momento complejo y difícil en el ámbito de España y también de la Unión Europea. Seguramente estamos poniendo en crisis lo que es el modo de vida de que hasta ahora nos hemos dotado en la Unión Europea: un modo de vida basado en libertades y derechos, en crecimiento económico, entre distribución, en convivencia y en Estado del bienestar. Es verdad que muchas veces tenemos la tentación, porque es mucho más fácil, de denunciar permanentemente los males de este mundo, pero lo que tendríamos que hacer, dentro de la política, que es, como la vida, un espacio de imperfecciones, es ponernos de acuerdo, dialogar y llegar a acuerdos para intentar construir un modo de vida mucho más elevado. En este caso España juega un papel fundamental de liderazgo en la Unión Europea en relación con el brexit, con las consecuencias que puede traer un brexit duro, y también en el resto de las aportaciones que España pueda hacer para crear y construir un mundo que sea un poquito más amable y un poquito mejor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Limones.

Tiene ahora la palabra para finalizar, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Santa Ana Fernández.

La señora DE SANTA ANA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo también, en nombre de mi grupo parlamentario, quiero dar la bienvenida al ministro y agradecerle el esfuerzo que usted hace por estar hoy aquí con nosotros, pero también tengo que recordar que hoy viene usted aquí por un mandato de la Diputación Permanente, ya que los últimos acontecimientos y el nivel de incertidumbre que se está generando ante un posible *brexit* sin acuerdo han hecho que esta comparecencia sea urgente para explicarnos en profundidad el informe que, como usted nos ha dicho, se aprobó el pasado 11 de enero en el Consejo de Ministros, un informe que, como su título indica, habla solo de la planificación de las contingencias. Señor ministro, esto ya de por sí genera alarma en todos los sectores afectados.

Como han dicho otros portavoces estamos en uno de los momentos más críticos por los que está pasando la Unión Europea y que están pasando todos los sectores afectados por el *brexit*. Hay una gran incertidumbre y una gran preocupación por parte de nuestras empresas y de nuestros ciudadanos, que lo que necesitan es la protección de su Gobierno, de un Gobierno que tiene la obligación de adelantarse a sus problemas, y adelantarse a los problemas de los ciudadanos es lo que significa gobernar, señor ministro. No es de recibo que a dos meses de una posible salida abrupta el Gobierno esté planificando las contingencias, y por tanto implícitamente ustedes están reconociendo que esas contingencias no están hechas. Mi grupo parlamentario se les viene pidiendo desde hace mucho tiempo. Se lo pedimos el secretario de Estado cuando compareció el pasado 22 de noviembre, se lo pedimos a usted en su comparecencia del pasado 18 de diciembre, se lo pidió el señor Casado al señor Sánchez cuando compareció por el último Consejo Europeo, y en todas las comparecencias el Gobierno hacia llamamiento a las empresas a trabajar en sus propios planes, pero ni una sola palabra sobre los planes de contingencia del Gobierno.

Señor ministro, la Comisión Europea ya ha señalado que España es uno de los países más atrasados en la elaboración de esas contingencias, y somos a la vez uno de los países más afectados por nuestras relaciones comerciales, por el número de británicos residentes en España y de españoles residentes en

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 12

el Reino Unido, por los intereses de nuestros pesqueros que faenan en aguas británicas, por la prestación de servicios financieros, y además, como también se ha dicho aquí, por un sector estratégico como es el del transporte aéreo.

Mientras que la Comisión ha elaborado sus planes de contingencia, ustedes hasta el 11 de enero de 2019 solamente nos han hablado de planificación, y por tanto de una mera declaración de intenciones, cuando lo que están en juego son intereses importantísimos.

Señor ministro, una vez más este Gobierno llega tarde y hace dejación de sus funciones. Hasta llegar a esa planificación no ha habido ninguna transparencia, y hoy usted está aquí por un mandato de la Diputación Permanente.

El señor Sánchez aún no es consciente de que pretende gobernar con 84 diputados, y lo peor de todo es que las consecuencias de ello las están pagando los españoles. Cómo será el asunto de grave que hasta su propio partido en la Diputación Permanente votó favorablemente a que usted hoy estuviese aquí. Los antecedentes de este Gobierno son además muy negativos. Recordemos lo que ocurrió con el artículo 184. Ustedes no se enteraron, y cuando reaccionaron a ese artículo 184 ya era muy tarde, con las consecuencias que hoy todos conocemos.

Señor ministro, ¿qué va a decir usted a los ciudadanos esta vez? ¿Van a volver a decirles que no se enteraron y que se enteraron tarde? La obligación del Gobierno es preparar todos los posibles escenarios, lo que incluye también un escenario de no acuerdo, y no me vale que usted me diga que no quieren invertir ingentes recursos económicos, porque usted bien que pidió a las empresas en su comparecencia que hiciesen sus planes de contingencia, señor ministro, a pesar del coste que esto también tiene para las empresas. Por tanto creo que se trata de cumplir con su obligación, que es la de adelantarse a los problemas de los ciudadanos, y esto no es de ahora, señor ministro, han tenido muchos meses para poder prepararse. Una vez más ustedes han estado perdiendo un tiempo que, a nuestro modo de ver, es decisivo.

Referente a los derechos de los ciudadanos, ¿va a asegurarnos hoy aquí que su Gobierno está en condiciones de tener todo listo y vigente para el 29 de marzo? Estamos hablando de cotizaciones a la Seguridad Social, de asistencia sanitaria, de reconocimiento de títulos o de cualificaciones profesionales.

En el ámbito de las relaciones comerciales, ¿cómo van a inspeccionarse las mercancías? ¿Tienen ya ustedes preparados a todos los funcionarios de aduanas? Porque es que el 29 de marzo está a la vuelta de la esquina. ¿Cómo es la articulación de las ayudas a las pymes y qué condiciones es les van a exigir a las mismas? Porque lo más probable es que las pymes tengan que hacer frente a esas contingencias sin haber recibido esas ayudas.

Ahora, a dos meses del plazo estipulado para la salida, es cuando parece ser que ustedes quieren pedir una prórroga a Bruselas, porque no les da tiempo a plantear soluciones en el ámbito del transporte aéreo. ¿Qué va a pasar con Iberia? ¿Va a poder volar como lo hace hasta ahora? ¿Qué va a pasar con los miles de empleos que hay en juego? Un *brexit* duro puede reconfigurar el mapa del transporte aéreo, y IAG y su filial Iberia pueden perder el pasaporte europeo y sus derechos de vuelo para todas las rutas que operan desde la Unión Europea, pero aquí también hay consecuencias para una importantísima infraestructura como es la T4, por cierto, pagada con es los impuestos de todos los españoles, y que es como todos ustedes conocen el principal centro de distribución de vuelos de Latinoamérica. Si IAG pierde su pasaporte europeo los vuelos que Iberia está gestionando desde la T4 se irán a otros países, dejando infrautilizada esta infraestructura y, lo que es peor, afectando a los trabajadores. Este tema desde luego es muy serio.

También van a verse afectados los servicios financieros, como se ha comentado, ya que las entidades británicas perderán el pasaporte necesario para prestar servicios en la Unión Europea. Y especial relevancia tiene el *brexit* para el sector pesquero español. ¿Qué va a ocurrir el día 29 de marzo con los pesqueros que faenan en aguas británicas?

El asunto de Gibraltar vuelve a estar encima de la mesa. Este sector es especialmente relevante, ya que como usted nos ha explicado y reconocido no se aplican los planes de contingencias de la Comisión. ¿Cómo va a afectar la salida abrupta al tráfico comercial, al futuro de nuestras empresas? ¿Cuál va a ser la política de fronteras y qué impacto va a tener sobre impuestos y aranceles? Usted nos ha hablado no solamente hoy aquí, sino en otras comparecencias, de los memorándums de entendimiento, pero ¿cómo va a afectar a estos memorándums una salida abrupta? ¿En qué situación van a quedar los ciudadanos que todos los días van a trabajar a Gibraltar el próximo 30 de marzo? Las contingencias que usted tiene que preparar en el ámbito de Gibraltar es conocido que son unilaterales, y es obvio que tienen que ser

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 13

conformes al Derecho de la Unión Europea. No hemos escuchado al señor Picardo, que de momento no se ha pronunciado, pero ¿usted nos puede garantizar que se van a aplicar en Gibraltar?

La salida del Reino Unido de la Unión Europea es una política de Estado. Y usted, señor Borrell, que ha sido ministro en otros Gobiernos, recordará cómo hacía política de Estado el señor González. El señor Sánchez en estos momentos no se ha dignado a llamar al presidente del Partido Popular, ni en este asunto ni en otro. Y la política de Estado, ya que apelaba a la misma el portavoz del Partido Socialista, se hace contando con el principal partido de la oposición. No pueden ningunear a un partido ni a un grupo parlamentario que tiene 134 diputados, 50 más que el Grupo Socialista. Este es el asunto más importante que tenemos en estos momentos, junto con Venezuela, y desde luego el tema más crucial que hay en la Unión Europea, para que usted a dos meses vista nos diga que no llegamos a tiempo.

El plan que elabora el Consejo de Ministros tiene como coordinador al señor Sánchez, y tendría que estar sustentado en un diálogo con las fuerzas políticas y parlamentarias. Tiene que llevar una memoria económica, una evaluación de impacto, un cronograma exhaustivo con un paquete de medidas que tenían que haber sido negociadas y consensuadas con el conjunto de esta Cámara. En definitiva, señor ministro, señor portavoz del Partido Socialista, hacer política de Estado. Este asunto requiere de liderazgo, un liderazgo que no está ejerciendo el señor Sánchez, que está más interesado en conocer el resto del mundo que en los problemas que tienen en el día a día todos los españoles.

Usted hoy ha venido aquí porque el señor Sánchez tiene solamente 84 diputados; eso nos permitió sacar ese mandato de la Diputación Permanente. Usted está empezando su campaña para las europeas dando explicaciones desgraciadamente por lo mal que están llevando a cabo la gestión del *brexit*. También le digo, señor ministro, que en esta Comisión le vamos a echar de menos cuando usted pase de estar en el Gobierno de España para estar en la oposición en la Unión Europea. Por tanto, señor ministro, este Gobierno ha llegado tarde, y el problema —y es lo peor— es que todas las consecuencias desgraciadamente las pagan las empresas españolas, y en última instancia los españoles afectados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora tiene la palabra el señor ministro para reaccionar a las intervenciones de los distintos portavoces.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Borrell Fontelles): Soy incapaz de reaccionar, señora presidenta (risas), después de la bronca que me he llevado, especialmente de la señora portavoz del Partido Popular, que asocia la contundencia de sus argumentos con una elegancia exquisita en la expresión, y después de toda la revisión que han hecho todos los portavoces de las desgracias probables, posibles y menos posibles. Habida cuenta de la hora que es y de lo que me queda todavía por hacer, no sé si voy a ser capaz de contestar a todo el mundo como los señores portavoces merecen, pero créanme que yo había venido hoy aquí para hablar de las medidas de contingencia sobre el brexit, no de toda la panoplia de temas que ustedes han puesto sobre la mesa, desde la viabilidad del proyecto europeo, la estrategia para proteger el sector primario, la reflexión sobre los tratados comerciales, la problemática general derivada de los tratados o las consecuencias históricas de la liberalización de los sectores estratégico. No, perdónenme, pero yo no venía para eso. Todo eso es muy interesante, pero no veo qué tiene que ver con las medidas de contingencia que el Gobierno está preparando, y que son el objeto de esta comparecencia. Si ustedes quieren, llaman al ministro de Fomento y le piden que haga una revisión histórica de las consecuencias que ha tenido la liberalización de los sectores estratégicos, en particular de la red ferroviaria; pero de esto yo no venía a hablar hoy. Como tampoco venía a hablar sobre la revisión de los tratados comerciales internacionales ni de tantas materias —todas ellas muy interesantes— que escapan de mis competencias y del objeto de esta comparecencia.

Tampoco soy capaz de contestar en detalle a todas las cuestiones que ustedes me hacen. Puedo hacerlo, porque tengo toda la documentación, pero nos podemos pasar un par de horas. Si quieren ustedes conocer en detalle cuáles van a ser las medidas que en materia de ayuda a las pequeñas empresas se van a tomar, creo que sería bueno que convocaran a la ministra competente, que es la ministra de Comercio, y a unas cuantas comunidades autónomas, que son las que también tienen competencias en la materia. ¿Quieren que les repita lo que está escrito en los textos que les hemos enviado? ¿Quieren que les explique lo que hay allí? Supongo que los textos se envían para que se conozcan. Si quieren sus señorías podemos entrar a discutirlos en detalle, pero no sé si es eso lo que esperaban de esta comparecencia.

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 14

En todo caso, vamos por partes. Siento que el señor Xuclà no esté. Siento mucho que el señor Xuclà no esté, porque creo que lo que nos está ocurriendo merece una reflexión que políticamente le hubiera interesado conocer; y creo que eso es lo que tenemos que plantearnos seriamente en este momento. Ustedes me han dicho que hay millones de personas angustiadas. Seguramente hay millones de personas que se preguntan qué va a pasar. Les ruego que no aumenten su angustia sembrando falsas o inapropiadas fuentes de preocupación. Comprendo que ustedes tienen que criticar la acción del Gobierno, que siempre será insuficiente y que les parecerá que no se ha hecho todo lo que se tenía que hacer. Comprendo perfectamente que nos derivemos a los viajes del presidente del Gobierno, al número de diputados que tiene, etcétera, pero lo que está pasando es algo que merecerá en su día una reflexión histórica, y que tiene grandes consecuencias e implicaciones políticas para nuestro país. El señor Cameron convocó un referéndum para la independencia de Escocia que no provocó males mayores porque ganó el no. Después convocó otro para la salida de la Unión Europea gracias al cual —escribe hoy un sardónico escritor británico en The Finantial Times— el Reino Unido ha hecho un heroico servicio al mundo, que consiste en demostrar que esta clase de soluciones simples a problemas complejos no funciona. Y es lo que estamos viendo desde entonces. Lo que parecía un dilema binario, sí o no, a la hora de la verdad resulta que es un árbol tremendamente ramificado, intrincadísimo y complejísimo. Lo que parecía un problema a resolver de la noche a la mañana, llevamos dos años y medio discutiéndolo en arduas negociaciones. Llevamos escritas más de 530 páginas del tratado que no bastan para llegar a un acuerdo.

Sobre una decisión que parecía definitiva resulta que ahora hay quien pide un segundo referéndum. Tan definitiva no era. Y después del segundo, ¿por qué no un tercero? Si se gana por poca diferencia el segundo, ¿por qué no hay que repetir un tercero? Es realmente deprimente escuchar ahora al señor Farage —que fue el que empujó a los británicos a tomar esta decisión, contándoles milongas sobre lo ricos que serían si se fueran de la Unión Europea, porque Bruselas les estaba robando— en el Parlamento Europeo diciendo que el Reino Unido le está echando un pulso feroz a la Unión Europea. Sí, esta es la triste situación a la que nos llevan los demagogos y los simpáticos flautistas de Hamelín que se llevan a un pueblo al precipicio.

Créanme que yo no soy responsable de eso. Estamos haciendo lo que podemos para poner remedio a una situación que no va a ser trágica, como alguien ha dicho aquí. Tragedia no, no va a ser una tragedia. Una tragedia fue la Segunda Guerra Mundial. Esto no va a ser una tragedia. Esto va a ser simplemente una cosa complicada de administrar, que ya es bastante. Francamente cuando veo esto, cuando veo lo que nos está pasando, cuando veo lo que estamos haciendo, cuando veo las dificultades para la salida de un país que no compartía moneda, que no compartía frontera, que no compartía banco central y que no compartía la mayor parte de las instituciones políticas con la Unión Europea, cuando veo lo dificilísimo que es desconectarlo de la Unión Europea, me pregunto cómo alguien ha podido hacer creer a los catalanes que era posible declarar la independencia de Cataluña de la noche a la mañana, cuando compartimos la moneda, la frontera y la mayor parte de las instituciones políticas con el resto de España. Francamente, creo que eso es algo que merece una reflexión colectiva, empezando por Cataluña. ¿Cómo es posible que se haya podido hacer creer que era posible la desconexión overnight de una parte del territorio español cuando estamos viendo lo terriblemente complicado que es desconectar de la Unión Europea a un Estado que apenas tiene con ella más relaciones que las de una unión aduanera y un gran mercado único? Si eso no merece una reflexión política por su parte, creo que no merece la pena que nos dediguemos a discutir la pequeña letra de cómo y cuándo. No digo que no sea importante, pero desde luego deberían ustedes llamar a los ministros sectoriales competentes si quieren conseguir los detalles que yo como ministro de Asuntos Exteriores no les puedo dar, porque no está entre mis competencias. Nosotros nos hemos preparado y coordinado un plan de acción, lo tienen ustedes; hemos llamado a las comunidades autónomas, hemos llamado a las empresas, hemos organizado seminarios, hemos puesto páginas web, hemos hecho todo lo que humanamente ha sido posible. Sí, ya sé que es muy fácil decir que no es bastante, pero yo le podría preguntar a usted, señor Bildarratz, qué es lo que falta, dígamelo usted, porque decir que no es suficiente es muy fácil. Tiene usted los documentos, venga, empiece, dígame usted qué es lo que falta. ¿Que no hacemos un diagnóstico eficaz? Pues ayúdeme usted a hacerlo. No, sí, sí, ayúdeme usted a hacerlo. ¡Anda! qué fácil es venir aquí y decir que no es suficiente. Bueno, ¿y qué es insuficiente? (El señor Bildarratz Sorron: Usted es el Gobierno). No, yo soy el Gobierno pero usted está aquí para contribuir tengo entendido, ¿no? ¿O no está para contribuir? Pues si está para contribuir...

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 15

La señora PRESIDENTA: Les pido por favor que no entablen diálogo.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Borrel Fontelles): ...empiece a contribuir y dígame cuáles son las cosas que considera insuficientes, baje usted de las musas al teatro. Venga, soy todo oídos. Usted dice: No realizan un diagnóstico a fondo, no se proponen las medidas adecuadas. Pues, venga, escucho, ¿cuáles son las medidas adecuadas? Coja usted un sector, el que más le guste, y explíqueme sobre él.

Iberia. No siembren alarmas infundadas, están ustedes jugando con algo muy, muy importante. Ustedes me piden explicaciones y yo se las doy, la empresa nos asegura que está en condiciones de seguir operando en el caso de un brexit, que las condiciones de propiedad, las condiciones políticas y financieras de su propiedad son compatibles con las exigencias que significaría una situación distinta a la actual. Estamos hablando con la Comisión Europea, estamos hablando con la empresa. Yo no puedo ir más allá de lo que la empresa me dice. Si quieren ustedes más información, podemos organizar una sesión monográfica sobre el tema, podemos invitar al ministro de Fomento a que venga esta Comisión, no solo tengo que venir yo, tienen que venir los ministros sectoriales a explicar cada uno la parte que le corresponde de este problema. Yo solo puedo decirles lo que está en mi conocimiento, que en este momento la empresa asegura que no tiene un problema; están en contacto con la Comisión para ver este reglamento de conectividad cómo les afecta y de qué manera se puede organizar en el caso de que hubiera una dificultad sobrevenida. Si se produjera, la Comisión Europea debería tener la flexibilidad suficiente para no provocar un caos en el transporte aéreo y tomar medidas provisionales y transitorias, como ha hecho con otros sectores, como el financiero. Por favor, dicen ustedes que la gente está angustiada. Pues si les hubieran escuchado hoy, estarían mucho más angustiados todavía. No creo que hayan contribuido a sembrar ninguna clase de tranquilidad sino al contrario, han utilizado algunas formas —permítanme que se lo diga— de una manera bastante poco justificada.

¿Qué pasa con Gibraltar? Lo hemos explicado trescientas mil veces, estos memorandums of understanding son independientes del acuerdo de retirada. Lo explicó el presidente del Gobierno de una manera que fue malentendida cuando dijo: Y si hay un acuerdo, bien, y si no, también. Y ustedes se levantaron y dijeron: ¡Fíjese lo que dice, no le importa que no haya acuerdo! Por favor, traten de entender las cosas. Lo que dijo el presidente del Gobierno es: Estos memorandums of understanding tienen igual validez haya o no haya acuerdo de retirada, porque son acuerdos bilaterales entre España y el Reino Unido que se hubieran podido producir en cualquier momento, aunque no hubiese habido brexit. Se han producido en este momento porque las circunstancias han catalizado que se hagan para resolver problemas que venían de antes y que hubieran seguido después, pero son acuerdos bilaterales entre España y el Reino Unido. El Reino Unido tiene la representación exterior de Gibraltar, y en ese nombre y en esta condición ha negociado con España, ¿sobre qué?, sobre cuatro temas concretos. Esos acuerdos, que eran importantes, con un brexit acordado seguirán siendo más importantes todavía con un brexit sin acuerdo, porque son las plataformas que nos permitirán adaptarnos a ello. Gibraltar quedará fuera del Reino Unido y, por lo tanto, necesitará acuerdos bilaterales. Bueno, pues ya tenemos los acuerdos bilaterales sobre algunos temas de gran importancia. ¿Que eso resuelve todos los problemas, señoría? No, claro que no. Pero esos, al menos, ya tienen una solución. ¿Va a quedarse la Verja bloqueada y los trabajadores no van a poder pasar? Pero ¿por qué dicen ustedes eso? ¿De dónde lo sacan, por favor? ¿Que se van a producir catástrofes —tragedias, dice usted— en las aduanas? No. Les llamo a que no lancen esta clase de mensaje alarmista, que afecta la salud financiera de las empresas y la angustia, algo por lo que tanto se preocupan, de los ciudadanos.

Alguien me ha preguntado —ya no sé quién— si estamos haciendo algo para adaptar las pequeñas y medianas empresas, etcétera. Pues, sí. Se ha diseñado, y estoy leyendo una información que me suministra el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que con mucho gusto se la transmito, un cheque brexit, que es una medida amplia, con la que el ICEX va a ayudar a las pymes con un descuento del 60 o el 80 % del coste de los servicios relacionados con sus exportaciones con el Reino Unido, y que este descuento será aplicable... Y siguen dos páginas de detalles. Sí, claro que se está trabajando en este tema. ¿Que no se ha culminado todo? Naturalmente que no. ¿Algún país europeo lo ha hecho? Pues naturalmente que no. Créanme, creo que estamos más preparados, por lo que he podido constatar con mis colegas cuando hablamos en los cafés del Consejo —oye, ¿tú cómo lo llevas?, ¿y tú qué vas a hacer?, ¿y tú te lo crees?— que los demás, entre otras cosas porque no nos afecta tanto como a otros. En algunas cosas nos afecta mucho, sí, pero créame, señor Bidarratz, que en lo que nos afecta, que son

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 16

los problemas de los ciudadanos, lo que hemos hecho es ya una solución robusta, consistente. Francamente, no puedo dejar que planee sobre esta comparecencia la sospecha de que hay centenares de miles de personas —millones dice usted— que tienen que vivir angustiados porque el Gobierno no ha hecho sus deberes. Comprendan que no me puedo ir de aquí dejando flotar esta emoción. El Gobierno ha hecho sus deberes. En lo que a los ciudadanos respecta, seguirán manteniendo los mismos derechos que tienen ahora, los españoles en el Reino Unido y los del Reino Unido en España. ¿Puedo yo garantizar que no se provocará en alguna aduana europea algún fenómeno de congestión? No. Tampoco lo puede garantizar el ministro francés, que es el más directamente afectado. Pero, por favor, ayúdennos. Critíquennos, pero sean concretos en la crítica y no la extiendan a una categoría general. Yo no puedo crear un departamento de asistencia psiquiátrica para los millones de angustiados. (El señor Bustinduy Amador: Tampoco me atrevería a ello, yo no me refería a eso). Si ustedes estuvieran en la situación en la que está el Gobierno, comprenderán que esta crítica genérica *urbi et orbi* desmoraliza un poco. La cosa no es como ustedes la plantean. Están en su derecho a criticarme, a decir que todo es perfeccionable, que algunas cosas no se han hecho a tiempo, pero les ruego que sean concretos en la crítica y que no la extrapolen ni la eleven a categorías injustificadas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Ahora tienen la palabra, por un tiempo de tres minutos, los distintos portavoces parlamentarios. En primer lugar, el señor Bildarratz Sorron, por parte del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, dice usted que le critiquemos. Pues no es fácil, porque hay que ver cómo se pone. No es buen fajador. Yo le puedo criticar, y con el mejor de los tonos. No creo que el Partido Nacionalista Vasco sea un grupo parlamentario que no esté ayudando al Gobierno aquí, y también en la reunión con la vicepresidenta así lo afirmamos, lo cual no quiere decir que, con nuestro saber y conocer, transmitamos cuál es nuestra opinión sobre el documento que nos ha presentado aquí. Yo entiendo que usted no conozca al detalle cómo está la situación en todos los ministerios, pero usted nos ha presentado este documento y lo que hemos hecho ha sido valorar ese documento, y nuestra modesta opinión ha sido que es un documento mejorable. Y, tal y como le decía, a mí me encantaría poder decirle otra cosa, pero su papel es uno y el mío es otro, entenderá que, le guste o no, usted, como ministro, tiene una serie de responsabilidades que yo no tengo y es evidente que si usted quiere conocer la opinión del Grupo Parlamentario Vasco en torno a diferentes temas, pues no tiene más que llamarnos, nosotros le daremos nuestra opinión, cómo prevemos el trabajo que se puede hacer y punto.

A partir de ahí, lo que le hemos dicho, se lo dijimos a la vicepresidenta también, de cara al real decreto nosotros vamos a ayudar; estamos para sacar este problema adelante, que esperemos que no sea tan negro como se está pintando, y es verdad que a todos nos corresponde que esa incertidumbre que se genera en el ámbito de la política y en el ámbito de la sociedad, entre todos, la podamos convertir en una mayor certidumbre; y eso nos corresponde a todos, lo cual no quiere decir, señor ministro, que nos parezca un buen plan de contingencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Maura.

El señor MAURA BARANDIARÁN: Gracias, presidenta.

Yo tengo la sensación de asistir al final del segundo asalto del combate dialéctico que hemos tenido esta tarde; sumo la Comisión anterior a esta porque algunos de los protagonistas somos los mismos, y el ministro especialmente. En la primera parte tengo la sensación de que el árbitro ha dado la razón a la oposición y no al Gobierno, y entonces se resarce el Gobierno para que en el segundo asalto casque todo lo que pueda a la oposición a través de una serie de procedimientos que me parece que son, desde el punto de vista parlamentario, aceptables, pero que creo que parten de la incomprensión por parte del ministro de lo que es la función que está asumiendo en este momento, que es una función de control por parte del Parlamento. Que usted diga que está en su ámbito o no está en su ámbito una determinada materia, lo puedo creer y lo puedo aceptar, pero también debo decirle que usted forma parte de un Gobierno, que es el ministro del Gobierno, que usted está en un sitio donde justo delante de usted hay un cartel donde pone 'Gobierno' —usted no lo ve pero yo lo veo—, y el Gobierno es el ministro de Exteriores en representación de todo el Gobierno, que está asumiendo la gestión de un asunto que afecta a su

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 17

departamento y a otros departamentos también, lo cual es perfectamente lógico. Y es lógico que le preguntemos por esta agenda del *brexit* porque afecta a todos los departamentos, que yo creo que usted los está coordinando; creo que los está coordinando. Por lo tanto, función de control, ministro solidario, bronca que no nos merecemos.

Debo decirle, señor ministro, que cuando ustedes nos han llamado como Gobierno para formar parte de un grupo de trabajo que examinara el contenido del real decreto-ley que, su día, propondrán al Congreso, este grupo ha estado hoy en la constitución del grupo de trabajo y, lógicamente, aceptó estar presente ahí, y empeña su palabra de intentar consensuar, porque es materia de Estado, ese trabajo, este real decreto-ley. Lo mismo le digo para cualquier otra cosa. Si me llama usted para hablar sobre Gibraltar, me siento y hablo con usted, o con quién sea, para tratar de consensuar todo lo que podamos. Me llama usted para cualquier cosa y estamos dispuestos a consensuar. De manera que no me lo ponga en esta acusación *erga omnes* a todos los grupos parlamentarios porque ustedes y tal... Llámenos y colaboraremos en el diagnóstico. En este sentido, creo que ha sido bastante injusto.

Las preguntas que no ha contestado se las remitiremos por escrito y esperemos que entonces no pueda usted escudarse en que ese es otro departamento, porque ya coadyuvará usted para que el otro departamento pueda integrar las respuestas que les planteemos.

A mi colega Antonio Gutiérrez Limones debo decirle que no he entendido su crítica a la intervención que he hecho. He tratado de analizar en qué punto no he sido constructivo en mi intervención anterior, y he llegado a la conclusión de que si pudiera ser algo más constructivo ya sería el diputado número 85 del Grupo Socialista (Risas), lo cual debo decirle desde ahora que no es mi intención, por el presidente del Gobierno que están apoyando ustedes —especialmente por él—, pero también muy especialmente por los apoyos que está teniendo, que no son precisamente los que creo que un Gobierno constitucional democrático responsable debiera tener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Maura.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos, el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias.

No con el mismo sentido del humor —me temo— pero con el mismo afán constructivo, me sumo al diagnóstico que han hecho mis colegas. No nos riña usted, señor ministro. (El señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Borrel Fontelles: No me riñan a mí). A usted le ha parecido que el hecho de que yo hablara del impacto de la política agraria y de los tratados comerciales sobre nuestro sector primario, en un momento en el que nuestro sector primario está golpeado por una crisis política derivada de la situación del *brexit*, era abrir mucho el ámbito. Usted después ha hecho su enésimo paralelismo y argumento entre el independentismo catalán y el *brexit*, lo cual tampoco entraba en el ámbito de la comparecencia. Ahora bien, usted es perfectamente libre de hacerlo cada vez que comparece como Poder Ejecutivo, y nosotros somos perfectamente libres de plantear los temas con el enfoque que creamos más pertinente.

Sobre el tremendismo, le tomo la palabra. Estoy de acuerdo en que no tenemos que contribuir al tremendismo, pero como contrapeso de ese argumento le digo que haga usted también un esfuerzo de empatía para entender la realidad que vive nuestra emigración masiva —más de un millón de personas se han ido en diez años de España a buscar trabajo fuera—, y el Reino Unido no es el lugar más fácil. Es uno de los lugares donde tenemos las comunidades más grandes, pero no es un lugar muy fácil ni por la burocracia, ni por la integración, ni por las condiciones en las que allí están. Entonces. yo no quería lanzar un mensaje tremendista sino todo lo contrario: lo que queremos es facilitarlo. De hecho, le he propuesto hasta que en la embajada pongan un ordenador con una aplicación para hacerles más fáciles los trámites. Todo ello con ánimo constructivo. Pero, señor ministro, no cometamos el error de perder la capacidad de empatía con quienes son sujetos protagonistas en primera persona de los procesos que estamos abordando aquí, porque lo que se dirime aquí y los efectos que van a tener estos planes de contingencia son reales sobre sus vidas. Es muy difícil viviendo lejos de casa hacer planes vitales cuando no se sabe cuáles son los horizontes normativos, máxime en lo que afecta a los derechos fundamentales que eso implica. Me refería a eso, reitero que con afán constructivo, y como hemos hecho esta mañana estaremos trabajando en los contenidos de ese real decreto con la intención de aportar en cuanto nos lo manden porque todavía no lo tenemos. (El señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 18

Cooperación, Borrell Fontelles: Ni yo). Tenemos el esquema, pero no tenemos los contenidos. Claro, como es una cosa más o menos inminente, con el mismo afán constructivo diría que nos pongamos a ello.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustinduy. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero decirle a mi querido señor Maura que es verdad que me he debido explicar muy mal, porque lo que había dicho es que entendía —como así creo— que usted es una persona moderada en las formas y en el fondo y que todas sus aportaciones siempre tienen el hilo conductor de ser constructivas, pero no así las declaraciones que hace su líder o algunos otros miembros de su grupo; pero por supuesto que no me refería a usted personalmente.

Señora Santa Ana, yo no creo que usted haya querido decir una media verdad —que a veces es peor que una mentira—, pero quisiera aclararle un par de cosas. La primera es que es verdad que el ministro viene aquí por mandato de la Diputación Permanente y que el PSOE votó a favor, pero el Grupo Socialista planteó que el ministro viniera el viernes por la tarde, porque parecía lo lógico, después de que se celebre el Consejo de Ministros de Exteriores y adopte una posición, pero déjeme recordarle también que nosotros valoramos esa posibilidad y votamos a favor sencillamente porque si hubiéramos dicho que no estábamos de acuerdo y que esperáramos al viernes, inmediatamente después ustedes habrían salido a los medios de comunicación diciendo que después de la peor crisis institucional que vive este país tras la Guerra de la Independencia el Gobierno no quiere comparecer en sede parlamentaria. Y quiero aclararle también algo más, señora Santa Ana. Esta sesión ya estaba prevista para la semana próxima, para el día 7, como bien sabe usted, a petición del propio ministro. Ya estaba prevista el día 7, por lo tanto no era necesario que, después de haberlo acordado con la Comisión, tuviéramos que plantear que hoy celebráramos esta Comisión rompiendo la agenda internacional, la agenda de trabajo tan importante que precisamente tiene el ministro.

Por último, nosotros no decimos que no aceptemos las críticas y las aportaciones, pero si esto es una Comisión extraordinaria sobre los planes de contingencia supongo que además cada grupo traerá su plan de contingencia o al menos el Grupo Popular porque no sé si lo recuerda usted, señora Santa Ana, pero hace siete meses el que estaba gobernando en este país era el Partido Popular, y hace siete meses — recuérdelo— Gibraltar era español. También hace justo siete meses se planteaba la posibilidad de que hubiera un *brexit* duro. Supongo que el Grupo Popular tendrá un plan de contingencia y, si ya lo tenía, lo debería haber traído aquí porque seguramente nos habríamos ahorrado todo ese trabajo. Por lo tanto, por favor, además de criticar, además de denunciar, lo que pedimos es colaboración. Yo creo que si no lo hace para apoyar al Gobierno de España y el trabajo que se está haciendo, al menos hágalo por el interés general, por el interés del país, por el interés de sus ciudadanos y de sus empresas. Es mucho lo que nos estamos jugando y lo que están pidiendo el Gobierno y este Grupo Socialista es colaboración, generar un grupo de trabajo para posibilitar que, si se produce un *brexit* duro, España esté en las mejores condiciones para poder afrontarlo. Eso es todo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gutiérrez Limones. Finalmente, por el Grupo Popular, la señora De Santa Ana Fernández.

La señora DE SANTA ANA FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Por no perder el hilo, contestaré, en primer lugar, al señor Gutiérrez. Hace siete meses estaba en marcha una Comisión interministerial que trabajaba activamente y estoy convencida de que esos trabajos han sido útiles y fructíferos para este periodo en que está gobernando el Partido Socialista. Le aseguro que si siguiésemos gobernando, si siguiésemos estando en el Gobierno de España los planes de contingencia estarían hechos, porque recuerdo perfectamente que en el diálogo que tuve la ocasión de mantener con ese Gobierno del Partido Popular la preocupación que tenía el señor Rajoy era máxima con este asunto. Por lo tanto, estoy convencida de que los planes de contingencia estarían hechos.

Quiero agradecer al señor ministro que haya mostrado un respeto al Parlamento. Es cierto que había una fecha para esta comparecencia posterior a este día pero el ministro demuestra un respeto al Parlamento cuando viene por ese mandato de la Diputación Permanente, algo que desde luego el Grupo Popular le agradece.

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 19

En último lugar, yo no me he referido al documento que el Gobierno nos hizo llegar, pero sí coincido con otros portavoces en que es excesivamente genérico. Sí tengo que lamentar, señor ministro, que ante las preguntas concretas que yo le planteo usted se escude en que son materias que además afectan a otros ministerios. A mí me gustaría haber obtenido de usted más respuesta y más concreción. Por lo demás, muchas gracias por el esfuerzo que ha hecho usted y por su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santa Ana. Finalmente, ministro, para finalizar esta comparecencia, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, no tienen ustedes que agradecerme nada. Mi obligación es comparecer cuando ustedes lo piden. Si no me es físicamente imposible hacerlo, lo hago, aunque algunas veces tenga uno que adaptar las agendas y los viajes sobre la marcha.

Evidentemente yo hubiera podido contestar a todas sus preguntas, porque tengo el material suficiente para ello, pero es simplemente un problema de extensión y de tiempo. Si ustedes me preguntan, como me han preguntado, sobre el detalle en las ayudas a las pequeñas empresas que se están pensando, yo puedo hacer un pequeño resumen, pero si tengo que contestar en extensión tendré que dedicar al menos un cuarto de hora para leer buena parte de las cosas que o ya están en ese documento o que pueden conseguir de los ministerios afectados con mayor conocimiento de causa que el que yo les puedo transmitir

Simplemente me he permitido hacer —no sé si es una muestra de falta de empatía— una llamada a que no sembremos alarmas innecesarias. Por ejemplo, señor Bustinduy, hemos dicho muchas veces —y hoy lo he vuelto a repetir— que los derechos de los ciudadanos están ya garantizados. ¿Por qué me vuelve a preguntar sobre cómo están los derechos de los ciudadanos? Yo no tengo más remedio que volver a repetírselo: los derechos de los ciudadanos españoles que viven en el Reino Unido y de los británicos aquí a fecha de veintitantos de marzo, los acuerdos bilaterales y las directivas de la Comisión garantizan el mantenimiento del statu quo. Ayúdeme a transmitir ese mensaje, ayúdeme a decir a esas personas que han escogido su experiencia vital en el Reino Unido, que seguramente no es el país más fácil donde desarrollarla, que las condiciones en las que se han instalado en el Reino Unido se van a garantizar, y a los británicos que viven en España que las condiciones que estaban en vigor cuando decidieron venir aquí, comprarse una casa, acogerse a la sanidad pública española y programar el resto de su vida como jubilados están garantizadas. ¿No me creen? ¿Cómo se lo podría explicar? ¿Que se puede pensar que Iberia...? Yo les trasmito lo que nos trasmite la empresa. Tengo cuatro páginas de explicaciones muy técnicas y sofisticadas sobre la composición del capital, cómo se distribuyen los dividendos, las participaciones accionariales de tal yde cual, pero prefiero resumirlo en una forma sintética. La empresa nos dice que está en condiciones de pasar a jugar en un terreno de juego diferente. De aquí a finales de marzo, que es cuando las cosas empezarán a cambiar, la empresa tiene todavía tiempo para adaptarse si resultase, de los contactos que tiene el Ministerio de Fomento con la Comisión Europea, que tuviera que hacer algo más. Pero yo no les puedo dar una respuesta distinta de la que la empresa me da.

He olvidado contestarle, es verdad, sobre la ventanilla única en Londres. Puedo decirle que el Ministerio de Asuntos Exteriores —esto sí que está en mis competencias— ya la ha dotado de los medios materiales y humanos que necesita para operar en un contexto distinto del actual.

Sobre Gibraltar también tengo que repetir una y otra vez lo mismo. Ya sé que tampoco me creen y siguen insistiendo en lo mismo, pero los memorándums de entendimiento —que no son tratados internacionales, son acuerdos de Gobierno a Gobierno— van a valer igual con *brexit* o sin *brexit*, con *brexit* blando o con *brexit* duro, y eso resuelve muchos de los problemas que se van a plantear. Eso es lo que me he esforzado en explicar. Usted pregunta: ¿pero cómo afectan a la pesca y a la agricultura en detalle las consecuencias de los reglamentos en preparación en Bruselas? Perdone que le haya remitido al ministro competente porque yo no lo soy de todo, coordino en la medida de mis posibilidades, pero para explicárselo en detalle eso es objeto de una comparecencia *ad hoc*, no se lo puedo resumir en cinco minutos porque es lo bastante complicado. Si quiere se lo explico: los pescaderos de las Malvinas, la propiedad de la flota, que es de bandera británica pero de capital español o viceversa, etcétera. Toda esa complejidad es la que la Unión Europea está intentando acotar con catorce reglamentos y nosotros con un decreto-ley. Ustedes me dicen: no tenemos el texto. Es que yo tampoco lo tengo. ¿Cómo se lo voy a explicar? Está cociéndose. ¿Eso quiere decir que llegamos tarde? No, no llegamos tarde. Usted me dice:

Núm. 127 30 de enero de 2019 Pág. 20

estamos seguros de que si gobernara el Partido Popular ya estaría todo hecho. Vale, le creo, señora diputada, pero *happens to be* que no gobierna el Partido Popular y lo que yo puedo explicar es lo que estamos haciendo, no lo que harían ustedes en nuestro lugar, que seguramente lo harían mejor. Pero estamos intentando hacerlo todo lo mejor posible.

Yo les invito a que, si ven alguna carencia, si observan algo que esté mal diagnosticado, nos lo digan. Esta mañana se ha reunido el secretario de Estado con los portavoces y la vicepresidenta compareció, yo comparezco, tienen ustedes la documentación, estamos abiertos a recibir sugerencias, advertencias y contribuciones de todo tipo. Sí, claro que lo estamos, pero por favor concreten, porque decir que esto no está bien... Seguramente no está todo lo bien que tiene que estar.

Insisto, y perdonen si he demostrado poca empatía, pero mi preocupación fundamental es evitar que los ciudadanos piensen que se enfrentan a un futuro absolutamente incierto, señor Bustinduy, porque eso no es cierto, porque los ciudadanos españoles en el Reino Unido tienen que saber —ayúdeme a decírselo— que las condiciones en las que desarrollan su vida hoy seguirán siendo las mismas después del *brexit*, y a los británicos que están en España que todo seguirá igual para ellos. Si les transmitimos este mensaje les evitaremos angustias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias a todos ustedes. Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.